



BOLETÍN OFICIAL DE MADRID.

RAPTEE **GENIAL**

PARTE OFICIAL.

HABITANTES DE MADRID Y MILICIANOS NACIONALES;
que el 20 de octubre de 1909 se
dijo que en Madrid vivían 1.200 milicianos nacionales y
que el 20 de octubre de 1910 se
dijo que en Madrid vivían 1.200 milicianos nacionales.

Heu pasado los días de lucha y de sangre, y ha sucedido la calma y el reposo. Vuestro sentido y cor dura han demostrado á los enemigos de la libertad cuán dignos sois de gozar los derechos de que por tanto tiempo se os ha privado. Si la ilustración y el amor á la patria son prendas seguras de la estabilidad y fuerza de las instituciones liberales, nadie puede creer más lejos de su verdadero sentimiento.

Habréis creído que en los momentos, recordados de
este año glorioso para que obtuvimos la Constitución, habí-
mos esperanzas, habréis visto desfilar vuestra milita-
ria, bájante impugnable del orden y de la libertad.
¡Que tiemblen á su vista los que abriguen la más re-
mota esperanza de reacción! ¡Que no piensen siquiera
en la posibilidad de conseguir sus encabelladas plancas!
Habéis logrado con vuestros sacrificios y vuestra san-
gre que la ley fundamental en que habéis de consignar-
se los derechos de los españoles se encomienda á una
Cortes que, teniendo en cuenta los deseos y malos
resultados de las anteriores Constituciones, hagan
desaparecer los medios de que se valió el poder para
tiranizaros: Que las leyes orgánicas aseguren la libre

לְמִנְחָתֶךָ תַּעֲשֵׂה סְלִיחָה.—פְּרִזְבִּיתְךָ שְׁלֹמְוֹן יְהוָה
לְכָל זָכָרֶיךָ.—אַלְפִי פְּרוֹתָהֶךָ תַּעֲשֵׂה.
כְּלַי זָכָרֶיךָ.

ALDEMAURIO.

que se creyeron que eran sencillos y nobles y que no
expresaron de su voluntad bulfragio; que los vecinos
que las administraciones dejaron vivir propias de las pro-
vincias y á las municipalidades, desapareciendo con
centrífugos y dispersos que los han reducido á la
nulidad: Que el Oficial sea responsable de sus actos;
que desaparezcan de entre vosotros los hombres in-
morales que traficaban con vuestra fortuna y vuestra
honra.

Teneis una Milicia Nacional que defenderá vuestros hogares y sostendrá vuestros derechos; y obtendréis además las leyes necesarias para la libre acción del pensamiento y para la seguridad personal de todos con los principios de vuestra justicia, que habéis defendido únicamente por el camino del progreso intelectual. Si deseáis querer otra cosa que dar la posible amplitud a vuestras libertades.

Misiones nacionales: la entidad imponente en la que se han presentado vistosos batallones y baterías, y la que ha conservado los ciudadanos de las barriadas con la más segura garantía de que no pueden turbarse la tranquilidad pública, esto es, el orden.

La junta os da las gracias en nombre del Ayuntamiento de Madrid por el modo que habéis destinado a acudir á las filas y sostener vuestros puestos.

Madrid 26 de julio de 1854.—Evaristo San Mi-
guel, presidente. — El presidente Francisco de Duero.
— Gregorio López Melhinedo. — Juan de Banero. —
Domingo Villasante. — Manuel Bocerra. — Joaquín
Aguirre. — Bartolomé Méndez. — José A. Roldán. — El
duque de Tudorralga. — El general Valdés. — Don
Antonio Martínez. — Joaquín Francisco Pacheco. — Diego Sotelo. — Juan Bautista Gómez.
— José Linares. — El general Crespo. — El marqués
de Peñalosa. — El general Iradier. — Vicente Rodríguez.
— Cayetano Cárdenas. — Alfonso Ferrer. — Manuel

Giménez de Saavedra.—Francisco Salmerón Alonso, vocal secretario.—Ángel Fernández de los Ríos, vocal secretario.

La junta ha acordado recomendar al gobierno que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre reforma del Concordato, y otro para la impresión de las contribuciones de puertos, de caminos y otras indirectas.—El vocal secretario, Francisco Salmerón y Alonso.—El vocal secretario, Ángel Fernández de los Ríos.

DIAZ DE LA CARRERA 30. PRONOSTICOS Y AFORISMOS DE HIPÓCRATES.

Con su correspondiente comentario, y en el que se explica y aumenta á la vez los conocimientos actuales, por el Dr. D. Tomás Santero Moreno, dos tomos en octavo.

El precio de los PRONOSTICOS es 8 rs.; el de los AFORISMOS 14, y llevando á la vez ambos libros, se reduce á 20 rs. el precio de los dos.

Se hallan de venta en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas, 80 rs.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Se halla vacante el puesto de cirujano titular de la villa de Penafiel, provincia de Valladolid, partido de la Mota del Marqués, clasificado por el Sr. Gobernador desempeñado en la categoría de médico, con una dotación anual de 1000 reales pagados de los fondos de propios, por trimestres vencidos, y en 2600 cobrados por setiembre de cada un año de los vecinos útiles, á 16 rs. cada uno, y las viudas y huérfanos á la mitad, pagando por separado los partos y casos de mano alrededor de 12 rs. las primas y q 40 las demás. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento fincadas de porte, en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio (fecha 27 de julio) en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, pasado el cual se proverá dicha plaza con arreglo al Decreto de 5 de diciembre de 1854.

Penafiel, 27 de julio de 1854. El Presidente, José Pérez.

COLECCION DE LAS OBRAS GENDINAS.

DE HIPÓCRATES.

Traducidas del griego por Mr. HITTBERG, procedidas de un extenso juicio crítico, anotadas con variantes y comentadas por el autor: versión hecha al español y aumentada con variantes de nuestros maestros hispano-espáñoles y portugueses propios, según el Dr. D. Tomás Santero y Moreno. I vol. — Los mismos textos comprendidos en una colección de los tres tomos. — Imprenta de D. Manuel Piso,

siguientes:—De la medicina antigua.—Aires, Aguas y vapores.—Prognósticos.—Del Régimen en las enfermedades agudas (con su apéndice sobre las FIEBRES.)—De las Epidemias (libros 1.^o y 3.^o)—De la oficina del médico.—Fracturas.—Instrumento de rayos X (RAYO XICO).—Aforismos (las siete secciones.)—El Juramento y la Ley.

Cuatro tomos en cuarto con el retrato de Hipócrates ilustrado.

Se hallan de venta estas obras en la librería de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas, 80 rs.

ALMANAQUE PARA

ADVERTENCIAS.

A pesar de los repetidos avisos hechos en este periódico para el abono de la suscripción por el año pasado de algunos pueblos que aun restan por pagar; á pesar de la circular del gobierno de la provincia para el mismo objeto, inserta en este periódico, todavía faltan unos pocos que se espera se apresurarán á satisfacer sus descubiertos en un corto término, pues en obrar así procederán en justicia, y de lo contrario se juzgará que creen tener derecho á recibir el periódico sin abonar la suscripción, cosa que no puede ser y por la que se volverá hacer otra reclamación.

Los Sres. alcaldes de esta provincia dispondrán que en la mayor brevedad sea satisfecho el primer semestre de suscripción y franqueo á este periódico que venció en fin de junio próximo pasado; importante todo 66 rs., y esperando de su puntualidad no demorarán el pago, según algunos acostumbran, á pretexto de hacerlo todo de una vez, pague en este caso, le pueden verificar ahora y no á fin de año, porque causan perjuicios de consideración con tal retraso.

Si está el suscripto en el exterior no obstante en que se le pague en su localidad, se le cobrará el correspondiente de la suscripción en el exterior, y el importe de la suscripción en el exterior se le cobrará en el exterior.

MERCADO DE MADRID.

Previene el Mercado de hoy:

Trigo.....	de 40	a 46
Cebada.....	de 13	a 15
Aragón.....	de 18	a 20

Madrid 27 de julio de 1854.

En la librería de Madera Alta, num. 42.